

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CUNDINAMARCA SALA CIVIL-FAMILIA**

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Exp. 25320-31-89-001-2018-00146-01

En atención a la documentación allegada la cual obra a folios 194 a 221 del expediente, póngase en conocimiento de las partes para lo pertinente.

La anterior decisión deberá notificarse por la secretaría a las partes a través del estado electrónico que ha sido habilitado y de los medios que tengan al alcance.

NOTIFÍQUESE


ORLANDO TELLO HERNÁNDEZ
Magistrado